



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 52/2017.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 483/2016.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Yurena Margarita Hontecillas Gómez.

Abogado/a: Ariana González Masa.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Cundinamarca Inversiones, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 52/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Yurena Margarita Hontecillas Gómez contra la empresa Cundinamarca Inversiones, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 52/17, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 43, de fecha 13-02-17 a favor de la parte ejecutante doña Yurena Margarita Hontecillas Gómez frente a Cundinamarca Inversiones, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.066,13 euros en concepto de principal (una vez calculado el interés legal por mora correspondiente), más otros 53,30 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 106,61 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cundinamarca Inversiones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de abril de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)